

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora **MERCEDES DELGADO MOREIRA**, prestigiosa maestra de varios establecimientos educativos de la provincia de Manabí ha contribuido eficazmente al desarrollo de la educación de la provincia y del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora profesora **MERCEDES DELGADO MOREIRA** por la invalorable labor docente y pedagógica, desarrollada durante **50 AÑOS** en beneficio de la educación de la comunidad manabita.*

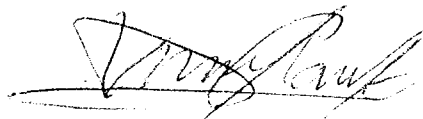
Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El señor licenciado **RAMON ZAMBRANO**, Diputado por la provincia de Manabí, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL